

**- FUNDACIÓN LUCIÉRNAGA – PLAN TRIENAL 2017/ 2019 -**  
**Plan Ejecutivo para los periodos desde Enero del año 2017, hasta**  
**Diciembre del año 2019 de la Fundación Luciérnaga.**

**ANTECEDENTES:** En Agosto el año 2016, Fundación Luciérnaga firma un Acuerdo de Cooperación con UNITAR, entidad de las Naciones Unidas, comprometiéndose a un Plan Trienal que incluya como eje temático a los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados el 25 de Setiembre de 2015 por la ONU, declarada como Agenda 2030. A partir de este evento que posiciona a Luciérnaga en relación corporativa e institucional con las naciones Unidas se procede a adaptar todos sus programas en actividad en relación al paradigma de la Agenda 2030, y sus 17 Objetivos (ODS).



## RESUMEN:

El área de capacitación, investigación, entrenamiento y formación en general estará a cargo del Centro Internacional para la Formación de Autoridades y Lideres CIFAL Argentina, dependiente de UNITAR (ONU) <http://www.cifalargentina.org/> <http://www.unitar.org>



La ejecución específica de los programas estará a cargo de la Fundación y de las ONG's y entidades académicas y universitarias asociadas. En función y cumplimiento de los siguientes ODS, Fundación Luciérnaga ha diseñado y puesto en ejercicio los siguientes programas de ACCIÓN:

### ODS: 1 y 2 Programa “Pehuén Almacén Social de Alimentos”

<http://www.luciernaga.org.ar/almacen-social-de-alimentos/>



### ODS: 3 y 4 BINCA, Buró Internacional de Neurociencia Aplicada

Aplicada <http://www.bincaweb.org/>



### ODS: 6 y 7 FIDE, Fondo Integrado para el Desarrollo

<http://www.fide.org.ar/>



## ODS: 8 y 10 CULTURA DE TRABAJO

<http://www.culturadetrabajo.org.ar/>



## ODS: 11 y 17 CIFAL, Comarca Ecológica y ECAM:

<http://www.cifalargentina.org/>



**cifal**  
Argentina



## ODS: 13 Y 15 Programa ARKA

<http://www.arka.org.ar/>



## ODS: 16 en convenio con Fundación ECO Conciencia



## DESCRIPCIÓN:

### I - CIFAL Argentina - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

<http://www.cifalargentina.org/> <http://www.unitar.org>



CIFAL Argentina es el 16° Centro Internacional que integra la Red Global del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). CIFAL Argentina tiene la misión de contribuir a fortalecer las capacidades de los líderes y responsables de cambios sociales para mejorar su proceso de toma de decisiones, apoyando acciones a nivel internacional, nacional y local. El marco general de trabajo de CIFAL Argentina son los 17 Objetivos de la Agenda 2030, aprobada entre las naciones miembros de la ONU en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, que se realizó en el año 2015 en Nueva York. Esta agenda consta de 17 objetivos y 169 metas. Por medio de sus acciones, **CIFAL Argentina apoya y genera iniciativas para hacer realidad los Objetivos planteados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.**

En primera instancia para realizar estos objetivos, enfocará sus actividades en tres temas transversales las que estarán bajo una coordinación:

- "Movilidad Sustentable, Transporte y Seguridad Vial"

- “Sostenibilidad Ambiental basada en los Ecosistemas y Finanzas Climáticas”
- “Neurociencia Cognitiva Aplicada a la Salud y Educación”

Estas áreas temáticas y su estructura estará asistida por un Cuerpo Directivo y diversos Consejos: Académico, Recursos, Cambio Climático, Asesor, Vinculación Internacional y Relaciones Institucionales, entre otros a crear.

La Red Global CIFAL busca servir como plataforma para el intercambio de conocimientos y de buenas prácticas entre autoridades gubernamentales, líderes de la sociedad civil y el sector privado, facilitando la colaboración y la implementación de acciones concretas que conlleven al desarrollo sostenible. Los beneficiarios de la Red Global CIFAL son:

- Funcionarios de gobiernos nacionales, regionales y locales.
- Representantes de instituciones académicas.
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG).
- Líderes de la sociedad civil. Y
- Representantes del sector privado.

**Presupuesto proyectado y origen de los recursos con valores estimados:**

PRESUPUESTO CIFAL EXPRESADO EN \$U (DÓLAR AMERICANO)						
AÑO	GASTOS FIJOS		GASTOS VARIABLES		OTROS	TOTAL
	ONU	SEDES	EVENTOS	VIATICOS		
2017	30.000,00	20.000,00	25.000,00	15.000,00	10.000,00	100.000,00
2018	30.000,00	30.000,00	40.000,00	30.000,00	35.000,00	165.000,00
2019	30.000,00	40.000,00	50.000,00	40.000,00	42.000,00	202.000,00

CIFAL ARGENTINA - DESCRIPCION SOBRE EL ORIGEN DE LOS INGRESOS EN \$U (DÓLAR AMERICANO)								
			2017		2018		2019	
ITEM	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
DICTADO DE CURSOS	HORAS CAT.	50,00	1.000	50.000,00	1.500	75.000,00	2.000	100.000,00
APORTES CESI	MEMBRESIA	5.000,00	20	100.000,00	30	150.000,00	50	250.000,00
EMPRESA	SPONSOR	30.000,00	1	30.000,00	1	30.000,00	1	30.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>180.000,00</b>		<b>255.000,00</b>		<b>380.000,00</b>

CESI: Consejo de Empresas Socialmente Inteligentes. Esta es una Unidad de Gestión creada para generar vinculación con el sector empresarial y financiación al centro CIFAL.

ORIGEN DE LOS FONDOS: Los Fondos provendrán de la inversión empresarial con justificación en acciones de Responsabilidad Social Empresaria y bajo la promoción fiscal de la Ley de Impuestos a las Ganancias para las donaciones hasta un 5% del imponible anual, entre otros posibles beneficios fiscales dependiendo de la radicación de la empresa.

FUNCIONAMIENTO: El Fondo CESI, funcionará como un fiduciario social, administrado por un Consejo Directivo de Administración habilitado por CIFAL Argentina y con representantes de las diversas empresas que lo constituyen, a efectos de garantizar la movilidad de fondos de manera eficiente y brindar la transparencia necesaria.

Las empresas que lo integren tendrán dos categorías de participación según su modo de participación:

- Empresa MIEMBRO, las que intervienen con un representante en la Mesa Directiva y una integración económica notable.
- Empresa ADHERENTE, las empresas con aportes menores, que adhieren al programa sin participación activa en la Mesa Directiva.

El CESI tendrá un Código de Ética y Reglamento que será aceptado y respetado por sus miembros y adherentes.

#### BENEFICIOS

- **CORPORATIVOS:** La EMPRESA puede acceder a los programas de capacitación en funciones corporativas como Ciencia Organizacional, Resolución de Conflictos Socio-ambientales, Toma de Decisiones, Finanzas Climáticas, Financiación “Verde”, Bonos de Carbono, Compensaciones Ambientales, entre otros. Así mismo VINCULACIÓN con agencias supranacionales, Fondos de Financiación, Circuitos de Embajadas, Agregados Comerciales y otras relaciones de interés corporativo para el Desarrollo Sostenible.
- **SOCIALES:** Destinar rendimientos financieros a programas ambientales, sociales y solidarios, es apoyar la transformación de gran parte de nuestra sociedad, hacia el logro en gran medida de la agenda 2030 y brindar la posibilidad de consolidación de las condiciones apropiadas para el desarrollo del sector empresarial.
- **FISCALES**
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (R.S.E.):** Cada aportante, contará con un certificado emitido por la oficina para la promoción de los ODS, CIFAL Argentina de UNITAR – Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual será válido para la confección de su balance social de RSE
- **RESPONSABILIDAD PÚBLICA:** Se trata de un Diploma y certificado emitido por el CESI, donde consta su participación en el mismo, como contribuyente durante un período determinado.
- **IMAGEN:** La empresa tendrá la autorización de insertar en sus productos, servicios y papelería el isologotipo de integración al CESI

junto al símbolo del o los ODS/ONU que involucra a su empresa y accionar inteligente.

CONCEPTO: Partimos de la idea de que las empresas participantes podrán aportar sus apreciaciones, conocimiento y perspectivas para lograr el cumplimiento de los ODS y orientarlos en acciones concretas a través de CIFAL, en función de la rama de actividad de la empresa, los intereses y la afinidad de esta, a los diversos ODS, las corporaciones podrán optar por participar de diversos proyectos en los cuales su expertise, preocupaciones y compromisos puedan cristalizarse en acciones concretas y a su vez dignas de ser replicadas y comunicadas a su cadena de valor.

Partimos del concepto de RESPETO por el trabajo y por los ahorros de las empresas e individuos que nos acompañen. Por ese motivo NO SE PEDIRAN DONACIONES, se ofrecerá que Inviertan esos recursos INTELIGENTEMENTE en fondos destinados a proyectos EFICIENTES. Es un nuevo concepto de RSEE (Responsabilidad Social Empresaria EFICIENTE).

TRANSPARENCIA Y CONTROL. El Fondo de CESI será administrado por una comisión directiva integrada por los propios miembros.

GESTION:

DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS: La gestión estará a cargo de un equipo propuesto por la entidad que desarrolló cada proyecto y su estructura física, técnica, profesional y metodológica será revisada y consensuada de acuerdo al tipo de proyecto, alcances, duración, costos, tiempos de implementación, aspectos legales y otros específicos.

AUDITORIA TECNICA: Tanto para la elegibilidad de proyectos y programas, como para su control, seguimiento y evaluación de

resultados, se conformará un Comité de Auditoría integrado por Profesionales, Técnicos idóneos y personas de reconocida trayectoria en las áreas involucradas.

PRENSA Y DIFUSION. Por ser programas con alto contenido social, que involucran a instituciones sin fines de lucro, instituciones de la actividad económica, financiera y profesional, organizaciones internacionales, individuos y otros, habrá una divulgación y publicación difundida por medios electrónicos a los interesados.

## **II - ODS: 1 y 2 Programa “Pehuén Almacén Social de Alimentos”**

<http://www.luciernaga.org.ar/almacen-social-de-alimentos/>



**Dirección a cargo de María Cristina Rubilar**

### **Fundamentos:**

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición.

**Objetivos:** Generar una vinculación solidaria entre el sector productivo y/o de distribución de alimentos con los sectores precarizados y en riesgo nutricional infantil; así mismo ayudar con la atención de ancianos que padecen necesidades de alimento insatisfechas. Como así también brindar un Almacén de disponibilidad de alimentos ante catástrofes naturales.

**Metas:**

- Mantener el programa en vigencia.
- Generar nuevas instancias de recursos y disponibilidad de alimentos.
- Generar nuevas sinergias con el sector comercial y de distribución mayorista de alimentos.
- Optimizar la variedad de alimentos que se ofrecen a los comedores.
- Construcción de la sede y depósito propio en el terreno L – Z1

**Cronograma:**

CRONOGRAMA PEHUEN ALMACEN SOCIAL DE ALIMENTOS		
AÑO	METAS	TONELADAS
2017	Mantener la gestión actual	200
2018	aumento de gestión y Obra nuevo depósito	250
2019	aumento de gestión y Obra nuevo depósito	300

**Presupuesto:**

PRESUPUESTO PEHUEN EN \$ AR.				
AÑO	ITEM			
	Compra de	FLETES Y	Gastos	<b>SUB TOTAL</b>
	ALIMENTOS	VEHICULOS	variables	<b>ANUAL</b>
2017	200.000,00	60.000,00	60.000,00	<b>320.000,00</b>
2018	300.000,00	90.000,00	90.000,00	<b>480.000,00</b>
2019	400.000,00	120.000,00	120.000,00	<b>640.000,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>900.000,00</b>	<b>270.000,00</b>	<b>270.000,00</b>	<b>1.440.000,00</b>

### **Origen de los fondos:**

La adquisición de alimentos se realizará con aportes provenientes de las empresas adheridas al programa; y aportes propios de la Fundación Luciérnaga provenientes de acciones de Responsabilidad Social Empresarial de gestión institucional. El gasto de combustible se financia con un aporte proveniente con la Municipalidad de Neuquén en Acuerdo de Colaboración Mutua. Fletes y transporte se realiza con vehículos propios y la colaboración del Ejército Argentino y empresas de transportes adheridas. El personal es en su totalidad voluntariado. Los gastos de mantenimiento se asumen con el aporte de las instituciones beneficiarias que asumen una contribución mínima al programa. Los gastos e inversiones pertinentes a la construcción de la sede y galpón en el lote Z1, queda supeditado a una gestión independiente controlada desde la administración ejecutiva de la Fundación.

### **III - ODS: 3 y 4:**

#### **a) BINCA, Buró Internacional de Neurociencia**

**Aplicada** <http://www.bincaweb.org/>

#### **b) Programa de acercamiento a la EDUCACIÓN DE CALIDAD**



**a) BINCA: Proyecto Dirección a cargo de Pablo Román:**

**1) Elaboración de la publicación Manual de Terapia Neurocognitiva.**

a. Implica la elaboración, publicación y distribución del manual, teniendo en cuenta la efectividad que posee la Terapia Neurocognitiva. La Terapia Neurocognitiva es un concepto nuevo e implica la aplicación de técnicas y estrategias basadas en ciencia basadas en actuales investigaciones sobre el cerebro humano.

b. En las últimas décadas la Neurociencia Cognitiva nos ha brindado nuevos marcos teóricos y prácticos sobre los procesos relacionados con el cerebro y la cognición. La dualidad mente-cuerpo, ha sido desplazada hacia una nueva dimensión más unicista e integrada, que incorpora la interacción de la persona con su contexto social. A partir de la Neurociencia Cognitiva han surgido nuevas estrategias y técnicas para operar en los procesos neurocognitivos que subyacen en las diferentes patologías, aportando nuevos abordajes de muchos de los problemas de salud que se presentan en la práctica clínica cotidiana. Estos nuevos conocimientos requieren profesionales capacitados, no solo en las estrategias sino en una visión investigativa que les permita profundizar en el nuevo paradigma de las Neurociencias Cognitivas.

**2) Elaboración de la publicación Evaluación y Rehabilitación Neurocognitiva**

a. Implica la elaboración, publicación y distribución del manual, enfocado en la Evaluación y Rehabilitación en niños, adolescentes,

adultos y adultos mayores. Un compendio de herramientas, técnicas y estrategias para los agentes de salud que trabajan con estas poblaciones.

**3) Realización del Congreso Mundial de Neurociencia Cognitiva Aplicada en lugar a definir.**

a. Apunta a fortalecer los vínculos de la comunidad científica y académica internacional vinculada a las neurociencias cognitivas; la necesidad de fomentar la formación, investigación, la camaradería y comunicación de profesionales relacionados con las áreas de las neurociencia cognitivas, como así también la divulgación científica y el estímulo de acciones comunitarias.

b. Se prevé un evento de envergadura internacional, con conferencistas de peso a nivel mundial y de que la mayoría de los profesionales tienen poco acceso directo a ellos y su conocimiento y experiencia.

d. Prevemos desarrollar el evento en el mes de noviembre de 2017.

**4) Creación de la Escuela Latinoamericana de Gobierno o el Instituto Latinoamericano de Gobierno.**

a. Consideramos una necesidad estratégica para Latinoamérica la creación de un centro de formación en todas las áreas de Gobierno destinado a los futuros líderes y dirigentes latinoamericanos. El mismo debe desarrollar un foro y un centro de investigaciones en políticas públicas basada a la realidad de cada uno de los países que conforman la región latinoamericana.

b. Vemos fundamental la formación de dirigentes que puedan conocer temas estudiados por las neurociencias cognitivas tales como: resolución de problemas, trabajo creativo, inteligencia emocional, neurociencia forense, toma de decisiones, emociones morales, empatía, estrategias de comunicación, inteligencia interpersonal, participación ciudadana, autogestión ciudadana, transparencia en la gestión pública, neurociencia afectiva y cognición social, neuroeconomía, neuroliderazgo, neuropolítica, etc. y que optimicen su rol.

#### **5) Creación del Centro Internacional de Neurociencia Cognitiva Aplicada**

a. El objetivo es crear un centro de estimulación, evaluación, rehabilitación y tratamiento en neurociencia cognitiva aplicada. Siendo fundamental la formación e investigación.

b. Que logre convertirse en referente internacional y acepte la rotación de profesionales con el objetivo de lograr una formación teórica y práctica. Observando la realidad de las personas y la aplicación de las técnicas y estrategia adecuada y óptimas basadas en la neurociencia cognitiva.

c. Que posea la capacidad de desarrollar investigaciones con equipamientos de última generación y que las mismas tengan impacto comunitario.

d. Con fuerte acción social y comunitaria, donde todas las personas puedan acceder a la estimulación, la evaluación, la rehabilitación y tratamiento de excelencia.

## **6) Programa Nacional de Formación en Neurociencia Cognitiva Forense**

a. En las últimas décadas la Neurociencia Cognitiva nos ha brindado nuevos marcos teóricos y prácticos sobre los procesos relacionados con el cerebro y la cognición. La dualidad relación mente-cuerpo, ha sido desplazada hacia una nueva dimensión donde una visión más unicista e integrativa incorpora la interacción de la persona con su contexto social. A partir de la Neurociencia Cognitiva han surgido nuevos abordajes de muchos de los problemas de salud. Las recientes investigaciones están optimizando las intervenciones y aportando nuevos conocimientos al manejo de los problemas forenses. Estos nuevos conocimientos requieren profesionales capacitados, no solo en las estrategias sino en una visión investigativa que les permita profundizar en el nuevo paradigma de las Neurociencias Cognitivas.

b. Las acciones se dividen en tres Programa específicos acorde a la población a la cual ira dirigida:

b-1. Específicos para profesionales de la salud:

b-1.1. Capacitar a los profesionales (médicos, psicólogos, trabajadores sociales, talleristas, enfermeros) en Neurociencia Forense a través de la adquisición de herramientas, estrategias, habilidades y destrezas para el manejo de los principales problemas que se presentan en la práctica clínica cotidiana. Contribuir a la capacitación de profesionales con una formación científica en las áreas de las Neurociencia Cognitiva Forense.

b-1.2. Aportar un nuevo enfoque científico y práctico sobre el accionar de los profesionales.

b-2. Específico para personal penitenciario:

b-2.1. Formar al personal de seguridad en la comprensión (diagnóstico) y forma de intervención con las personas privadas de la libertad. Entrenar en métodos de comunicación eficaces que reduzcan la conflictividad y violencia.

b-2.2. Entrenar en formas de intervención en pacientes psiquiátricos privados de la libertad. Capacitar sobre los mecanismos neurocognitivos de la violencia y la impulsividad y las estrategias de manejo eficiente.

b-2.3. Aportar un nuevo enfoque científico y práctico sobre el accionar de los agentes penitenciarios de la salud mental en el ámbito penitenciario.

c. Específico para profesionales de la Justicia:

c-1. Formar a los jueces, abogados y auxiliares en Neurociencia básica y sus aplicaciones al ámbito forense.

c-2. Discutir los conceptos de peligrosidad y libre albedrío, responsabilidad e imputabilidad, de acuerdo a los aportes de las neurociencias.

c-3. Brindar información sobre los métodos de diagnóstico clínico, neurocognitivo y de simulación que actualmente se utilizan en el mundo, aportados por las neurociencias.

c-4. Capacitar sobre el uso de imágenes cerebrales para el diagnóstico forense (implicancia y tendencias futuras).

c-5. Modificar el paradigma psicodinámico (psicoanalítico) reinante en el ámbito forense, por un modelo científico de desarrollo de la psicología y psiquiatría forense.

c-6. Aportar un nuevo enfoque científico y práctico sobre el accionar de los profesionales de la Justicia en los fueros penal, civil, laboral y de familia.

### **7) Programa de Intervenciones Neurocognitiva en Psicología de Emergencia.**

a. Dirigido a sistemas de emergencia sanitaria (médicos, psicólogos, enfermeros), personal policial, sistemas de bomberos, defensa civil, etc.

b. La psicología de la emergencia se refiere a la rama de la psicología vinculada a la atención de sujetos en situaciones de crisis agudas. Existen diversos marcos teóricos que proponen formas de evaluación e intervención destinadas a la prevención y reducción de daño psíquico luego de eventos traumáticos, a través de un conjunto de técnicas de intervención que difiere en forma sustancial a la atención de pacientes en otros ámbitos clínicos.

Los sujetos expuestos a eventos traumáticos pueden presentar una serie de reacciones adaptativas o desadaptativas, que deberán ser consideradas por el profesional que interviene en situaciones de emergencia a la hora de decidir el tipo de intervención se deberá aplicar.

El accionar en estos casos no necesariamente se justifica a partir de la presencia de una patología mental, sino que la mera presencia de reacciones postraumáticas amerita la intervención precoz como forma preventiva de reducción de daños.

c) La intención del Programa no finaliza en la explicación de las técnicas de aplicación, sino que incluye el análisis de su justificación y eficacia a partir de los nuevos aportes de las neurociencias cognitivas. Estos instrumentos terapéuticos permiten reprocesar información vivencial de manera multisensorial permitiendo reorganizar los significados, evitando así las memorias traumáticas, las reacciones condicionadas y los síntomas de ansiedad que acompañan esos estados. Las reacciones neurocognitivas a eventos traumáticos pueden reducirse en forma drástica mediante la eficiente intervención neurocognitiva y eventualmente farmacológica, cuando esta es pertinente y precoz. Los sistemas de memoria vinculados al almacenamiento de información alteran su funcionamiento en situaciones de estrés intenso. La función de los hipocampos se ve afectada, no solo en su capacidad para retener esa información, sino también para contextualizarla. Las reacciones postraumáticas relacionadas a la alteración en el almacenamiento de la información, afectan también la capacidad del sujeto de poder organizar un relato del evento que vivió, dificultando así no solo el trabajo asistencial, sino también el pericial.

El objetivo del programa será aportar a los profesionales un conjunto de técnicas y estrategias eficaces para el tratamiento de las reacciones

traumáticas y justificar desde las neurociencias cognitivas su mecanismo terapéutico.

**NOTA:** Presupuesto, cronograma y origen de los recursos estará diseñado en el primer cuatrimestre 2017.

## **b) Programa de acercamiento a la EDUCACIÓN DE CALIDAD**



**Dirección a cargo de Oscar Susterman**

### **CURSO DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS EDUCATIVAS Y ADECUACIÓN CURRICULAR – CIFAL – ODS 4 ( y 10)**

Ante la necesidad de impulsar la educación como herramienta fundamental para combatir las desigualdades sociales, sin violencia, en una época de grandes cambios, la necesidad de aportar acciones que tiendan a ayudar a reprogramar los procesos educativos y en función de los nuevos instrumentos importantes que pueden brindar entre otros las neurociencias cognitivas, es que se desarrollará un curso al respecto, continuación y ampliación en principio de la jornada efectuada en la Universidad Nacional del Comahue en el mes de noviembre de 2016, con el necesario complemento pedagógico.

El mismo estará dirigido a autoridades, docentes, alumnos e interesados en la temática.

Constará de 5 ejes de desarrollo y la consigna es:

## **”LAS CONDICIONES SE CREAN NO SE ESPERAN”**

- 1) Protagonismo del educando – Motivación -
- 2) Optimización en el uso del tiempo – Flexibilización –
- 3) Variedad de espacios físicos para experimentar
- 4) Estrategias de integración de educandos y educadores
- 5) Transversalidad disciplinaria y curricular – Articulación –

El presente curso aporta a implementar nuevas formas de acción educativa en todos los segmentos, reinterpretando las necesidades actuales, priorizando acciones en programas con objetivos a corto, mediano y largo plazo, impulsando la participación, cooperación, solidaridad y trabajo en equipo, generando un clima de inclusión y revalorización del ser humano, en un marco de educación permanente.

Éste estará a cargo de profesionales de la educación y de las neurociencias cognitivas de reconocida trayectoria y constará de disertaciones y trabajos con la modalidad talleres.

### **IV - ODS: 6 y 7 FIDE, Fondo Integrado para el Desarrollo**

<http://www.fide.org.ar/>



**Dirección a cargo de Ángel Eduardo Oliva.**

Programa de Accesibilidad Social. El objetivo del programa es acceso al agua para consumo humano en pequeñas y medianas poblaciones y la promoción de la aplicación de energías renovables.

Fundamentos: El AGUA es un bien fundamental en todos los procesos vitales de la sociedad; por ello es considerado un derecho; aun así es necesaria una gestión racional de promoción, cuidado, recuperación, concientización y valoración, para paliar el sistemático deterioro que está experimentando el sistema de cuencas y fuentes naturales del agua.

Las ENERGIAS RENOVABLES, son un potencial disponible en abundancia en gran parte del territorio nacional y en particular en la Patagonia. El avance tecnológico nos posiciona en un umbral de posibilidades nunca antes disponibles y que pueden ser aprovechadas para una hegemonía energética con excedentes para la industrialización, riego y desarrollo sostenible.

Objetivos: Como objetivo general se plantea lograr el concurso de vinculación con el Estado Nacional y el sector empresarial para la puesta en vigencia del programa FIDE – Fondo Integrado para el Desarrollo. Como objetivos particulares han quedado planteados: (a) el fomento de proyectos de aprovechamiento de energías renovables y (b) la viabilización de proyectos para el uso racional, protección y gestión del agua.

Acciones durante el Plan Trienal:

El programa tendrá a cargo el relevamiento de la demanda social en todo el territorio de la Nación con respecto a los objetivos planteados

en el mismo. Una vez detectada la necesidad, se solicitara informe técnico firmado por trabajador social que certifique que la población destinataria del programa es población objetivo de este ministerio. Certificada la población objetivo y delimitada técnicamente la necesidad, el programa gestionara los aportes económicos de privados y/o públicos que quieran contribuir a la consecución de los fines propuestos en este programa. El programa se financiará con el aporte del sector empresarial a través de acciones de RSE, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) y de otros Ministerios de la Nación pertinente a los casos. Los aportes de los privados podrán ser en dinero, especies u otras prestaciones, como por ejemplo servicios que sean propios de su actividad habitual.

El programa invitará a los aportantes y a la organización intermedia a celebrar un convenio, cuyas clausulas serán redactadas por el MDS, en orden a la consecución de los altos fines propuestos perseguidos en esta resolución. El aporte, sea en dinero o cualquier otro tipo de prestación, será directo del aportante a la Fundación con aplicación al FIDe. Una vez ejecutado lo estipulado en el convenio el programa pedirá informe técnico de cumplimiento de objeto social. Si el informe resultare positivo se correrá vista de lo actuado a la Secretaria de Responsabilidad Social para que sea incorporado a la nómina de Empresas Socialmente responsables, que en breve memoria descriptiva conste de la cuantificación y tipo de aporte y el objetivo cumplido, de forma tal que se pueda integrar al balance social del aportante.

Circuito:

1. Detección de demanda
2. Informe técnico de trabajador social
3. Informe técnico
4. Gestión de recursos FIDE
5. Celebración del convenio
6. Ejecución de convenio FIDE
7. Informe de cumplimiento de objeto social
8. Certificación de Responsabilidad Social
9. Cierre de las actuaciones.

Se planifica para los años 2017, 18 y 19 un objetivo, que es la captación de agua mediante perforación en 200 doscientas pequeñas poblaciones y de la conexión de las mismas a una pequeña planta modular de abatimiento de arsénico con transferencia de Tecnología del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial). Buscando brindar cantidad y calidad del agua adentro de los parámetros de la OMS con respecto al tipo de agua apto para consumo humano.

Presupuesto:

- 2017 10.000.000 (pesos AR) – 50 perforaciones
- 2018 10.000.000 (pesos AR) – 50 perforaciones
- 2019 20.000.000 (pesos AR) – 100 perforaciones

NOTA: El cronograma y origen de los fondos se concluirá en el primer trimestre 2017.

## **V - ODS: 8 y 10 CULTURA DE TRABAJO**

<http://www.culturadetrabajo.org.ar/>



**Dirección a cargo de Eugenia Sconfienza.**

### **PLAN TRIENAL CULTURA DE TRABAJO**

a) Breve descripción de las acciones que se planifican y se intentarán desarrollar.

- Acciones de intermediación laboral (nexo con empresas, ONG y organismos públicos para lograr insertar en puestos de trabajo a personas en situación de vulnerabilidad habitacional y social al mercado de trabajo).

- Voluntariado: fortalecimiento relaciones con UBA, con quien se firmó un Acuerdo Marco para estudiantes del Ciclo Común Básico.

- Fortalecimiento de la presencia institucional en la Ciudad de Buenos Aires

b) Origen de los recursos para aplicar en proyectos y desarrollos de la planificación:

Se presentó el proyecto al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) el que fue aprobado para la financiación del periodo 2017 para

la intermediación laboral con un alcance de 800 individuos. Acuerdo que podrá ser renovado en nuevos períodos.

- Recursos humanos año 2017, 2018 y 2019: Se trabajará con voluntarios y las personas rentadas con el aporte del MDS, organismos públicos, privados y del tercer sector.

- Recursos económicos: Se cuenta con el aporte del MDS de la Nación y se fomentará durante estos periodos la sinergia del sector empresarial.

Presupuesto:

Año 2017: \$ 700.000 (pesos AR) – Intermediación 800 individuos

Año 2018: \$ 900.000 (pesos AR) – Intermediación 1.000 individuos

Año 2019: \$ 1.500.000 (pesos AR) – Intermediación 1.500 individuos

## **VI - ODS: 11 y 17 CIFAL, Comarca Ecológica y ECAM:**

<http://www.cohousing.com.ar/>



### **1- LUCIÉRNAGA COMARCA ECOLÓGICA.**

**Dirección a cargo de Oscar Susterman**

El presente emprendimiento está en suspenso a partir de un conflicto de intereses que enfrenta el Gobierno de la Provincia del Neuquén con una

comunidad que reclama las tierras que la provincia adjudicó en la Licitación Pública Nacional 01/2012. En función de esa irregularidad, el desarrollo se frenó en Febrero del año 2014 y se iniciaron acciones administrativas y judiciales de denuncias y reclamos como así también denuncia penal y acciones civiles ante el Gobierno de la Provincia del Neuquén. En función de esta situación no es posible proyectar un Plan específico hasta tanto no se resuelva la situación que obstaculiza el desarrollo. En caso de retomar las obras se respetará el Plan presentado en el anterior Plan Trienal 2013-2015, actualizándolo.

## **2 - ECAM: Espacios Compartidos para Adultos Mayores**

### **Dirección a cargo de Gerardo Ricardi**

Esta iniciativa propone brindar a los adultos mayores mayor calidad de vida, donde se les permitirá tomar sus propias decisiones, controlar su entorno cotidiano y desarrollar una vida acorde a sus valores, preferencias y deseos, queremos desarrollarlo en nuestro país. ECAM tiene por objeto reunir grupos de personas interesadas en este nuevo modelo de vivienda (Senior Cohousing), poniendo a disposición el conocimiento, la experiencia y la gestión de sus miembros para facilitar el complejo proceso de la implementación. El corazón de este modelo es el grupo, así lo entendemos en ECAM, por lo cual siempre respetaremos sus derechos, intereses y deseos, ayudando para una apropiada toma de decisiones.

NOTA: Esta iniciativa es reciente y aún no cuenta con detalles de programación, cronograma, plan de acción y presupuesto. Esto se proyecta desarrollar en el año 2017 para lanzarlo en el 2018.

## **VII - ODS: 13 Y 15 Programa ARKA**

<http://www.arka.org.ar/>



**Dirección a cargo de Walter José Kirby**

### **OBJETIVO GENERAL:**

El objetivo de este programa es la preservación de bosques y fauna nativa convirtiéndolos en Reservas Naturales Protegidas (RNP). De esta forma se logra mantener el arraigo de las poblaciones rurales que habitan los bosques, sin generar la migración hacia zonas urbanas y el desarraigo.

### **OBJETIVOS SUBORDINADOS:**

Para el logro del OBJETIVO PRINCIPAL, se implican diversos

Objetivos Subordinados:

Contribuir con una acción REAL en el proceso de mitigación del cambio climático desfavorable y evitar la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI),

Preservación de áreas naturales con alto valor en biodiversidad en REAL riesgo ecológico, que de otra forma se verían expuestas a la depredación y pérdida de sus ecosistemas.

Implementación de prácticas que contribuyan a la mejora en la CALIDAD DE VIDA de las comunidades que dependen de los bosques y ecosistemas para su subsistencia y hábitat.

Preservación de especies animales y vegetales en peligro de extinción.

Aplicación del mecanismo REDD+ (Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación).

**META PRINCIPAL:** Creación de Reservas Naturales Protegidos (RNP).

**Acciones:** Para desarrollar la acción principal, se implican diversas acciones subordinadas:

- a) Generar acuerdos con propietarios de parcelas aptas para el programa. De esta manera, ingresan al programa transformando su parcela en una RNP con diversos beneficios económicos para el propietario y ecológicos para el planeta.
- b) Adquisición de parcelas que se ofrecen en el mercado inmobiliario, aptas para el programa, y su posterior transformación en RNP.
- c) Reforestación con especies nativas de parcelas aptas de cualquiera de los dos ítems precedentes a) y b).
- d) Implementación de programas de reducción de “Huella de Carbono” para ser aplicados en el sector empresarial, sobre cualquiera de las

parcelas descritas en los dos ítems a) y b) precedentes; a los efectos de contribuir en la financiación del programa ARKA.

e) Implementación de proyectos de emisión de Certificados de Crédito de Carbono Voluntarios (VER`s) a los efectos de contribuir en la financiación del programa ARKA.

f) Implementar programas de Responsabilidad Ambiental Empresarial que puedan incluir los ítems b), c), d) y e) precedentes.

g) Desarrollar campañas de concientización sobre la necesidad de preservar los bosques y fauna nativa. También sobre los mecanismos vinculados a dichas acciones desde la ONU – REDD+, Huella de Carbono, RSE y otras acciones pertinentes de forma directa o en relación con otras ONG`s.

h) Generar vínculos con el Estado a los efectos de complementar acciones sobre el mismo objeto.

## **RECURSOS**

### **Recursos territoriales**

Las parcelas APTAS, son territorios con un patrimonio en biodiversidad que, debido a su situación de riesgo ambiental, resulta necesaria su inmediata preservación. Estas áreas son evaluadas por la comisión del programa ARKA, la cual está integrada por profesionales ambientales y forestales pertenecientes a la Fundación y el programa ARKA. El origen de estas parcelas proviene tanto de personas físicas o jurídicas, como así también de origen estatal en convenio con la Fundación Luciérnaga.

Las Parcelas APTAS ingresan al programa como:

Parcelas privadas. Son campos de monte nativo, los cuales son puestos a disposición para la creación de una RNP por ACUERDO a 25 años o a perpetuidad con sus dueños. Los propietarios pueden ser personas físicas o jurídicas que adhieren al programa y, en compensación, reciben una coparticipación económica sobre los recursos que se generen para su creación. La vinculación se realiza a través de un ACUERDO de partes.

Parcelas fiscales. Son propiedades fiscales que el Estado decide conservarlos a perpetuidad como RNP y solicita el servicio del programa ARKA para su creación, financiación y mantenimiento. Esto se define a través de un CONVENIO MARCO, donde el Estado recibe coparticipación económica para ser invertida en la comunidad regional.

Parcelas provenientes del mercado inmobiliario. Son campos de monte nativo que están en el mercado inmobiliario y que pueden ser adquiridas por el programa ARKA y destinarlas a RNP a perpetuidad.

**Servicios Ecosistémicos:**

Servicios Ecosistémicos: Este es el servicio bio-climático que ofrece una parcela de monte nativo, capturando CO<sub>2</sub> de la atmosfera y transformándola en masa biológica a través de la fotosíntesis.

Este servicio es originado en el propio territorio boscoso, y mensurado por el Departamento Técnico Científico de la Fundación Luciérnaga – ARKA

## **Recursos ambientales**

Se consideran RECURSOS AMBIENTALES en este programa:

Biodiversidad: Es el capital ecosistémico que permite la existencia y evolución del Servicio Ecosistémico. Su preservación se considera axiomática. Ese es el RECURSO FUNDAMENTAL del programa ARKA.

Especies en peligro ecológico: Estos son especímenes de la fauna y/o flora en peligro de extinción o riesgo ecológico. Recurso subsumido en el ítem anterior, pero que por su relevancia puede ser objeto primordial a preservar en determinada parcela; por ejemplo, Reserva de Osos Hormiguero, Tapir, Coati, Pumas, Araucaria, etc.

En todos los casos, los RECURSOS AMBIENTALES son provenientes de los RECURSOS TERRITORIALES, o sea están incorporados y son su capital ecológico. Preservar el RECURSO TERRITORIAL, implica salvaguardar inalterable el RECURSO AMBIENTAL.

## **Recursos económicos**

Los recursos económicos son las fuentes de financiación para la consecución del programa, los cuales pueden provenir de cinco canales de financiación diferentes:

Aportes solidarios, a través de la adquisición de Bonos ARKA que representan una fracción de la RNP con un valor nominal por metro<sup>2</sup>. Son aplicados en el caso de RNP de preservación de BOSQUES Y FAUNA NATIVA.

Aportes solidarios, a través de la adquisición de Bonos ARKA que representan una fracción del RNP con un valor nominal por metro<sup>2</sup> y tonelada de Dióxido de Carbono (t-CO<sub>2</sub>) bajo resguardo. Son aplicados en el caso de RNP de preservación de BOSQUES NATIVOS en recuperación y reforestación.

Aportes provenientes de programas de Responsabilidad Empresarial que adhieran al programa ARKA.

Servicios generados a partir de compensaciones de “Huella de Carbono” por preservación de BOSQUES NATIVOS o por REFORESTACIÓN.

Recursos generados a partir de la emisión de Certificados de Crédito de Carbono Voluntarios (VER`s), u otras categorías de Bonos de Carbono.

**Sobre los aportes:**

El programa está basado en la siguiente ecuación económica:

$$U\$ 1 = 20 \text{ m}^2 = \text{Un ÁRBOL}$$

De esta forma con el aporte de UN DÓLAR, en su equivalente de la moneda local, se logra SALVAR 1 ÁRBOL, sobre una base territorial de 20 m<sup>2</sup>, que es lo que necesita un árbol para su desarrollo.

**Bonos ARKA**

Los aportes que ingresan al programa ARKA se avalan con Bonos Donativos por valores nominales. Los bonos representan los aportes al programa ARKA y cuyo único objetivo es la creación de Reservas Naturales Protegidas a través de la incorporación o adquisición de áreas naturales en riesgo ecológico. La Fundación Luciérnaga emite bonos

ARKA por metro cuadrado (m2) y si corresponde por su equivalente en tonelada de carbono (CO2).

### **Fondo FIDUCIARIO**

Con los aportes se constituye el Fondo Fiduciario ARKA a los efectos de financiar el programa en los siguientes términos económicos:

La distribución económica financiera será la siguiente:

A) – 5% será destinado para cubrir los gastos de gestión de las ONG`s que participen realizando la aplicación del programa.

B) – 5% será destinado a cubrir los gastos operativos de emisión de bonos, sellados, transferencias de fondos, bancarización y auditorías externas.

C) – 10% será destinado a los gastos administrativos, personal, gráfica, difusión y gestión del programa en la Fundación Luciérnaga.

D) – 40% se destinará al mantenimiento de los bosques nativos y áreas naturales. Plan Maestro, Plan de manejo de la Reserva, proyectos y programas de preservación.

E) – 40% se destinará a la coparticipación del o los propietarios del área preservada o de corresponder se destina a la adquisición de nuevas parcelas a preservar.

### **Sobre los DONANTES**

Toda persona física o jurídica que done al programa ARKA recibirá información y trazabilidad del destino de sus aportes. La información estará detallada en la página web: [arka.org.ar](http://arka.org.ar). También será publicado

con el consentimiento de cada donante, en el directorio de MEMBRESÍA en la página Web [www.arka.org.ar](http://www.arka.org.ar)

Los donantes tendrán el derecho de acceder libremente a los territorios protegidos; aceptando las normas de la Reserva Natural. Pero no se les otorgan derechos de usufructo o disposición en calidad de propiedad privada.

**ACCIONES:** En el periodo trianual se proyecta trabajar sobre la Reserva Natural Protegida “Las Corzuelas” de reciente ingreso al programa bajo el marco ejecutivo descripto anteriormente.

### **VIII - Fortalecimiento Institucional de Fundación Luciérnaga**

#### **A cargo del Comité Ejecutivo de Luciérnaga**

**Metas:** Se propone alcanzar las siguientes metas: (a) Fortalecer la vinculación de Luciérnaga con las Naciones Unidas, a partir del Acuerdo de Colaboración Mutua para alojar al Centro Internacional CIFAL en Argentina. (b) Afianzar la sinergia inter institucional con las Agencias del Estado pertinentes a los diversos desarrollos en marcha. (c) Organizar a partir del año 2017 un staff de trabajo administrativo contable y de gestión institucional integrado mínimamente por personal en las tareas de dirección ejecutiva, administración contable y secretaría ejecutiva. (d) Consolidar a partir del año 2017 un presupuesto con recursos propios para el desarrollo de los programas basado en el Consejo CESI y otras acciones de gestión de recursos que se pongan en

marcha desde cada uno de los programas. También cabe señalar las siguientes metas a concluir en este período:

- Diseño del Reglamento y Código de Ética
- Estructurar un presupuesto anual para recursos humanos
- Traslado de las oficinas a un inmueble más amplio y con dependencias para las diferentes funciones a realizar.
- Inicio de obras en el terreno L – Z1.

Se concluye el Plan Trienal 2017, 2018 y 2019, el 18 de Diciembre del año 2016 a cargo de la comisión de Coordinadores de cada programa y compilado por su presidente, Don Walter José Kirby.-----